



ADMINISTRACIÓN LOCAL COMARCAS

COMARCA DEL BAJO CINCA/BAIX CINCA

2597

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA PARA EL PERIODO 2016-2019

El Pleno de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2017, acordó la modificación al Plan Estratégico de Subvenciones de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca para el periodo 2016-2019, concediéndose un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse reclamaciones, reparos u observaciones.

Transcurrido el plazo indicado, en el caso de que no hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, procediéndose a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de dicha aprobación definitiva.

La modificación del Plan es con la siguiente redacción:

“ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD Y EDUCACIÓN DE ADULTOS
LINEA 1.- CAMPAÑA CULTURAL COMARCAL DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA

...

4. Indicadores: Los Ayuntamientos de ámbito comarcal podrán solicitar hasta 4 actuaciones incluidas en el Catálogo Cultural Comarcal.”

Se introduce una nueva área:

“ÁREA DE TURISMO
LINEA 1.- PROGRAMA CONOCE A TU COMARCA

1. Objetivos Estratégicos:

- Difusión del Patrimonio comarcal, a través de visitas consideradas de interés turístico y que necesariamente incluyan la visita a uno o más bienes patrimoniales, naturales, etc. de cualquier municipio de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca
- Sufragar parte del coste de traslado en autobús para asistir a las dichas visitas.

2. Plazo:

Gestión presupuestaria anual.

3. Costes previsibles:

Aplicación presupuestaria 4320.48000 por un importe de 1.500€

4. Indicadores:

Número de colegios de educación infantil, primaria, bachiller, ciclos formativos, asociaciones de padres y madres de colegios de educación infantil, primaria, secundaria, ciclos formativos y asociaciones sin ánimo de lucro de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.

5. Descripción:

Convocatoria por concurrencia competitiva.”

Fraga, 5 de Junio de 2017. El Presidente, José Evaristo Cabistañ Cuchí